

MEMORANDO N° 7/

MAT.: Protocolos de Asignación a
Deportistas Destacados Corporación de
Deportes.

Santiago, 5 de Febrero de 2019

**DE: SRTA. MARÍA CATALINA RUBIO SALINAS
CONCEJALA MUNICIPALIDAD DE LA REINA**

**A: SR. JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LA REINA**

Mediante la presente y junto con saludar, en uso del derecho que me confiere la letra h) del artículo 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece:

“h) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

La facultad de solicitar información la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo.

El alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de quince días”.

- ✓ Protocolos de Asignación a Deportistas Destacados Corporación de Deportes, que detallen no sólo mecanismo para la solicitud, si no que por sobre todo establezcan las variables de vulnerabilidad o criterios de excelencia deportiva que ameriten la entrega de recursos.

Atentamente,

MARÍA CATALINA RUBIO SALINAS
Concejala Municipalidad de La Reina



Con copia a

- Administrador Municipal, Sr. Enrique Orrego Espinosa